

# Administración Local

## Ayuntamientos

### CARRIZO DE LA RIBERA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, en sesión de fecha 22 de octubre de 2019, sobre la modificación de la [Ordenanza fiscal reguladora del suministro de agua potable a domicilio](#), cuyo texto íntegro modificado se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del siguiente tenor literal:

“Capítulo IV.–Tarifas

Artículo 25

Las tarifas tendrán dos conceptos, uno fijo que se pagará por una sola vez al comenzar a prestar el servicio, o cuando se reanude después de haber sido suspendido por falta de pago u otra causa imputable al usuario, y otro periódico en función del consumo que se registrará por la siguiente tarifa:

1.–Tarifa por cada conexión o enganche		Tarifa
A) Edificios	Vivienda unifamiliar	50,00 €
	Viviendas en bloque	25,00 €/vivienda
B) Naves industriales		150,00 €
C) Locales comerciales	Hasta 50 m <sup>2</sup> :	50,00 €
	Más de 50 m <sup>2</sup> :	100,00 €
2.–Tarifa por consumo		
Cuota fija anual		21,00 €/año
Cuota por consumo:	Hasta 100 m <sup>3</sup>	0,35 €/m <sup>3</sup>
	De 101 a 150 m <sup>3</sup>	0,45 €/m <sup>3</sup>
	De 151 m <sup>3</sup> en adelante	0,60 €/m <sup>3</sup>

Vigencia.–La modificación de la presente Ordenanza fiscal entrará en vigor el 1 de enero de 2020 y permanecerá vigente, sin interrupción, en cuanto no se acuerde una nueva modificación o su derogación.”

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Carrizo de la Ribera, 17 de diciembre de 2019.–El Alcalde, José Fernández Fernández.

40183